

ESCRITURA NUMERO: 826-1/97

PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA  
DE ACCIONISTAS DE " SUMESA S.A. " DEL TREINTA  
DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.  
CUANTIA: INDETERMINADA

Sólo Productos de Calidad

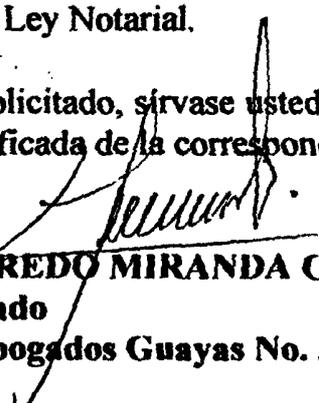


Señor Notario:

Sírvase protocolizar en el Registro de Escrituras Públicas a su carga, los documentos que en número de dos fojas adjunto a esta petición, y que contiene el **ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SUMESA S.A.**, celebrada el 30 de octubre de mil novecientos noventa y siete, mediante la cual se aprueba la suscripción y pago del capital suscrito de la Compañía a la cantidad de **CINCO MIL MILLONES DE SUCRES.**

Tal protocolización la solicito de conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral dos de la Ley Notarial.

Hecho, lo antes solicitado, sírvase usted, señor Notario, conferirme 4 copias debidamente certificada de la correspondiente escritura de protocolización

  
**WALTER ALFREDO MIRANDA CHELE**

**Abogado**

**Registro Col. Abogados Guayas No. 3118**

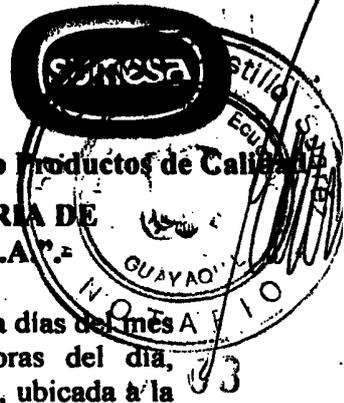


**GUAYAQUIL:**  
Km. 11 1/2 Vía a Dnule Parque Industrial  
El Sauce PRX. 593-4-255100  
Telf.: Ventas 593-4-257410 Fax: 593-4-253001-  
252901 252652 P.O. Box: 09-01-8521 Feundor

**QUITO:**  
San Rafael calle Río Corriente  
Lote No. 37 Vía al Tingo  
Telfs.: 02-861464-861831  
Fax: 861832

**CUENCA:**  
Parque Industrial Cornelio  
Vintimilla y paseo  
Río Machángara  
Telf.: 07-806023 Fax: 07-809324

Sólo Productos de Calidad



**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA "SUMESA S.A."**

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete, a las catorce horas del día, encontrándose reunidos en el local social de la Compañía SUMESA S.A., ubicada a la altura del kilómetro once y medio de la vía Guayaquil Daule, en el denominado Parque Industrial el Sauce, los señores accionistas de la Compañía **ING. QUIM. JORGE MANRIQUE GARCIA TORRES**, propietario de 1'748.043 acciones; **ALIMENTOS Y CONCENTRADOS ALICON C. LTDA.**, propietaria de 25.429 acciones, debidamente representada por su Gerente, señor Ingeniero Comercial Jorge Julian García Mirada; doña **HAYDEE MIRANDA FREIRE DE GARCIA**, propietaria de 558.596 acciones; Ingeniero Comercial **JORGE JULIAN GARCIA MIRANDA**, propietario de 363,632 acciones; **MARIA GABRIELA GARCIA MIRANDA**, propietaria de 362.150 acciones; y, **MARIA BELEN GARCIA MIRANDA**, propietario de 362.150 acciones, con lo que se halla representado la totalidad del capital social suscrito y pago de la Compañía que es de tres mil cuatrocientos veinte millones de sucres, dividido en tres millones cuatrocientos veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, en virtud de lo cual deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas; asimismo por unanimidad aceptan tratar acerca de los siguientes puntos:

- PRIMERO.- Conocer y resolver sobre la suscripción y pago del capital suscrito hasta llegar al capital autorizado que tiene establecido la Compañía y emisión de nuevas acciones;
- SEGUNDO.- Conocer y resolver sobre la suscripción de las nuevas acciones que se emitan como consecuencia del incremento del capital suscrito de la Compañía;
- TERCERO.- Conocer y resolver sobre cualquier otro punto relacionado con los dos puntos anteriores.-

En consecuencia y de acuerdo con las facultades concedidas por el Art. 280 de la Ley de Compañía se declara que la Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida con el orden del día fijado momentos antes por unanimidad de los accionistas.- Preside la sesión el Ingeniero Jorge García Torres, Presidente Ejecutivo y actúa como Secretaria la señora Haydee Miranda Freire de García Vicepresidente Ejecutiva de la Compañía.

Una vez que por Secretaría se ha formado la lista de los asistentes y se ha comprobado la calidad de accionistas de cada uno de ellos, el Presidente declara formalmente instalada y abierta la sesión.-

De inmediato se pasa a conocer el primer punto del orden del día, en este Estado de la sesión el Presidente Ejecutivo toma la palabra e inicia su intervención recordando a los señores accionista que la Compañía tiene un capital autorizado de cinco mil millones de sucres y siendo su capital suscrito de tres mil millones cuatrocientos veinte millones, debe entonces cubrirse los restantes mil quinientos ochenta millones de sucres



<b>GUAYAQUIL:</b> Km. 11 1/2 Vía a Daule Parque Industrial El Sauce PBX. 593-4-255100 Telf.: Ventas 593-4-257410 Fax: 593-4-253003- 252901 252652 P.O. Box: 09-01-8521 Ecuador	<b>QUITO:</b> San Rafael calle Río Corriente Lote No. 37 Vía al Tingo Telfs.: 02-861464-861831 Fax: 861832	<b>CUENCA:</b> Parque Industrial Cornelio Vintimilla y paseo Río Machángara Telf.: 07-806023 Fax: 07-809324
--	--	---

  
hasta llegar al monto establecido del capital autorizado constante en el Artículo Cuarto de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales otorgada ante el Abogado José Morante Valencia el 3 de junio de 1.994 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 26 de julio del mismo año; por lo que propone a los asistentes que existiendo en la contabilidad de la Compañía en el rubro "Reserva por Revalorización del Patrimonio" cerrado al treinta de setiembre del presente año la suma de cinco mil quinientos sesenta y un millones ochocientos sesenta y nueve mil seiscientos treinta y cinco sucres con veintiocho centavos, debe tomarse de este dinero la parte que falta para cubrir el capital suscrito capitalizando la suma de mil quinientos ochenta millones de sucres. Esta moción es apoyada por los demás accionista, por lo que la Junta General de Accionista resuelve por unanimidad de sus socios que se tome del rubro "RESERVAS POR REVALORIZACION DEL PATRIMONIO" la suma de mil quinientos ochenta millones de sucres para pagar el capital suscrito y cubrir el capital autorizado y con este monto se incremente el capital suscrito de la Compañía a la suma de cinco mil millones de sucres mediante la emisión de un millón quinientos ochenta mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, de tal suerte que una vez perfeccionado dicho incremento la Compañía tendrá un capital suscrito de cinco mil millones de sucres; disponiendo que en este sentido se ordenen los asientos contables para perfeccionar tal incremento.-

De inmediato se pasa a conocer el punto dos del orden del día, en lo relacionado con este particular los socios manifiestas que se suscriban las nuevas acciones producto del aumento de capital acordado en proporción con el número de acciones que tiene cada socio en la Compañía.- La Junta General de Accionista, luego de deliberar al respecto, resuelve por unanimidad de sus miembros lo siguiente:

**UNO)** Que el aumento de capital suscrito acordado sea asignado a todos los accionista en la siguiente forma:

ING. QUIM. JORGE MANRIQUE GARCIA TORRES _____	S/: 807'696.000
ALIMENTOS Y CONCENTRADOS ALICON C. LTDA. _____	" 11'692.000
HAYDEE MIRANDA FREIRE DE GARCIA _____	" 258'014.000
JORGÉ JULIAN GARCÍA MIRANDA _____	" 167'954.000
MARIA GABRIELA GARCIA MIRANDA _____	" 167'322.000
MARIA BELEN GARCIA MIRANDA _____	" 167'322.000
<b>SUMA:</b>	<b>S/. 1'580'000.000</b>

**DOS)** Que a partir de esta Acta el capital suscrito y pagado de la Compañía es de CINCO MIL MILLONES DE SUCRES ( S/. 5.000'000.000 ), dividido en cinco millones de acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas del cero cero uno al cinco millones inclusive.-

No habiendo mas asuntos puestos a la consideración de la Junta, se concede un receso para la redacción del Acta, hecho ésta, se reinstala la sesión con el mismo número de



Sólo Productos de Calidad

accionistas asistentes y de da lectura al acta, la misma que es aprobada en todas sus partes y sin modificación de ninguna clase, con lo que se da por terminada la sesión a las diez y seis horas con cuarenta y dos minutos.- Firmando para constancia todos los accionistas presente.

ñING. JORGE M. GARCIA TORRES, Presidente.- ñHAYDEE MIRANDA FREIRE DE GARCIA , Secretaria.- ñ) JORGE JULIAN GARCIA MIRANDA, ACCIONISTA.- F) MARIA GABRIELA GARCIA MIRANDA, ACCIONISTA.- F) MARIA BELEN GARCIA MIRANDA, ACCIONISTA.- ñ) ALIMENTOS Y CONCENTRADOS ALICON C. LTDA. , ACCIONISTA.

**CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑIA.**

Guayaquil, 31 de Octubre de L997

*Haydee miranda Garcia*  
**HAYDEE MIRANDA FREIRE DE GARCIA**  
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO SECRETARIA



**GUAYAQUIL:**  
Km. 11 1/2 Vía a Daule Parque Industrial  
El Sauce PBX. 593-4-255100  
Telf.: Ventas 593-4-257410 Fax: 593-4-253003-  
252901 252652 P.O. Box: 09-01-8521 Ecuador

**QUITO:**  
San Rafael calle Rio Corriente  
Lote No. 37 Vía al Tingo  
Telf.: 02-861464-861831  
Fax: 861832

**CUENCA:**  
Parque Industrial Cornelio  
Vintimilla y paseo  
Rio Machángara  
Telf.: 07-806023 Fax: 07-809324



GENCIA DE PROTOCOLIZACION: A solicitud del abogado

Walter Miranda Cheló, protocolizo en cuatro fojas

tiles en el Registro de Instrumentos Públicos de

Notaría Décima Octava de este Cantón a mi cargo, el

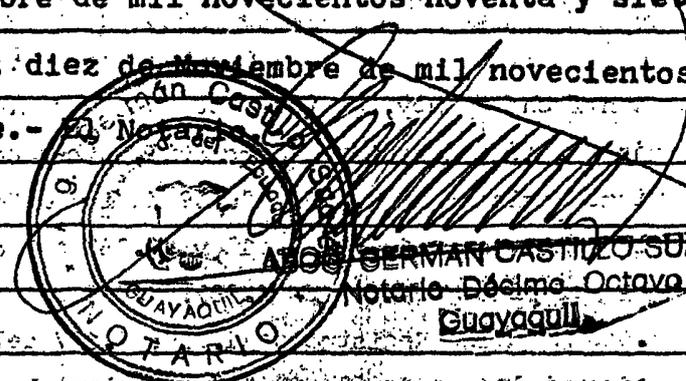
Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas

de la compañía "SUMESA S.A." celebrada el treinta de

octubre de mil novecientos noventa y siete. - Guaya-

quil, diez de noviembre de mil novecientos noventa y

siete. -



ABG. GERMAN CASTILLO SUAREZ

Notario Décimo Octavo

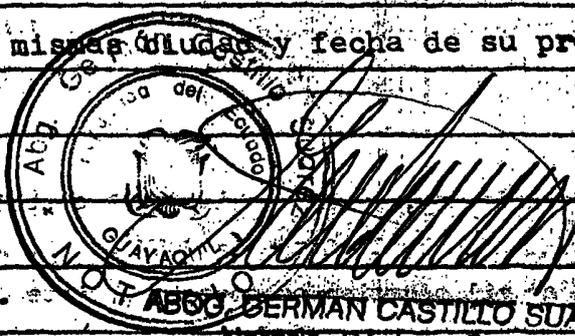
Guayaquil

Está igual a su original; en fe de ello confiero

este PRIMER TESTIMONIO, en cuatro fojas fotocopias

rubricadas por mí el Notario, que sello y firmo en

las mismas ciudades y fecha de su protocolización. -



ABG. GERMAN CASTILLO SUAREZ

Notario Décimo Octavo

Guayaquil



Queda inscrita la presente PROTOCOLIZACION que contiene el AUMENTO

DE CAPITAL SUSCRITO de la Compañía denominada "SUMESA S. A.", de fo

jas 15.517 a 15.521, número 1.990 del Registro Mercantil, Libro de

Industriales y anotada bajo el número 33.191 del Repertorio. - Gua-

Guayaquil, Noviembre diez i ocho de mil novecientos noventa i siete .- El Registrador Mercantil .-

*[Signature]*  
AB. NECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, se ha archivado un ejemplar de la PROTOCO LIZACION antes mencionada .- Guayaquil, Noviembre diez i ocho de mil novecientos noventa i siete .- El Registrador Mercantil .-

*[Signature]*  
AB. NECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, se tomó nota del Aumento de Capital antes mencionado a fojas 3.445 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.973; 55 del mismo Registro de 1.976; 10.109 de igual Registro de 1.977; 12.617 del propio Registro de 1.978; 2.410 y 12.863 del citado Registro de 1.980; 22.764 del referido Registro de 1.987; 9.363 del mencionado Registro de 1.988; 5.443 de dicho Registro de 1.989; 3.127 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.990; 10.958 del mismo Registro de 1.991; 20.821 y 26.618 de igual Registro de 1.993; 19.352 del propio Registro de 1.994; 5.583 y 12.030 del citado Registro de 1.997, al margen de las inscripciones respectivas .- Guayaquil, Noviembre diez i ocho de mil novecientos noventa i siete .- El Registrador Mercantil .-

*[Signature]*  
AB. NECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, se ha archivado el certificado de la CAMARA DE INDUSTRIAS DE GUAYAQUIL de la Compañía "SUMESA S. A." .- Guayaquil, Noviembre diez i ocho de mil novecientos noventa i siete .- El Registrador Mercantil .-

*[Signature]*  
AB. NECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: De conformidad con el Numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial reformada mediante Dec. Sup. N° 2386 del 31 de Marzo de 1978, publicada en el R.O. N° 564 de Abril 12 de 1978, DOY FE que la copia precedente que consta de CUATRO fojas, es igual al documento que se me exhibe, quedando en mi archivo fotocopia igual.  
Guayaquil, a 3 / Julio 2000



DR. PIERO AYCART VINCENZINI  
REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL  
NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL  
Valor pagado por este trabajo  
\$12.36.000 = (Gorriacho de Jumbo)

